

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXVI

24 de julio de 1939 - Año de la Victoria

Núm. 13

Comisión Municipal Permanente

El día 19 de julio de 1939, Año de la Victoria, celebró sesión la Comisión Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Antonio M.^a Simarro Puig, don José Bonet del Río, don José Ribas Seba, don José de Quadras y Veiret, barón de Quadras; don Aurelio Joaniquet Extremo, don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo García Tornel, don Guillermo de Azcoitia y el excelentísimo señor don José Sagnier, marqués de Sagnier.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 13 del corriente mes de julio.

— Designar una comisión compuesta por los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura, Reconstrucción, Hacienda y Obras Públicas, para que procedan, con diligencia, al estudio de la utilización que pueda darse a todos y cada uno de los Palacios del Parque de Montjuich, que a su juicio deban de conservarse, proponiendo el plan de utilización de los mismos.

— Designar al ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Reconstrucción, don Ignacio Ventosa Despujol, para que estudie la forma práctica de conseguir pueda ser limpiado el túnel existente en la calle de Balmes, desde la Estación de Gracia a la avenida del Tibidabo, y la utilización que del mismo pueda hacerse, en condiciones y forma más beneficiosa para el Ayuntamiento.

— Disponer que la Comisión se reúna nuevamente en sesión extraordinaria el próximo viernes, día 21 del corriente, a las once de la mañana, para tratar de los expedientes de depuración que están sobre la mesa.

— Enterarse de un oficio de la Alcaldía parti-

cipando haber decretado, en uso de las atribuciones que le están conferidas en virtud de acuerdo de la Comisión Permanente, por la Intervención Municipal y con cargo a la part. 61 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, se extienda un libramiento de importe 2,175'65 ptas., a favor de don Manuel Ribé Labarta, jefe superior de la Guardia Urbana y Ceremonial, para que proceda al pago, con la obligación de justificar la inversión, de los diversos gastos de automóvil ocasionados con motivo de los actos oficiales efectuados durante la estancia en esta ciudad del excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Conde Galeazzo Ciano, y por la asistencia a los actos religiosos celebrados en memoria del excelentísimo señor don José Calvo Sotelo.

— Enterarse y aprobar la iniciativa del señor Alcalde, de haber dirigido a S. E. el Generalísimo Jefe del Estado, en conmemoración del Alzamiento Nacional, un telegrama expresando la felicitación y adhesión del Ayuntamiento y de la ciudad, en tal día, a su persona y a los ideales del Movimiento.

— Darse por enterada de haber dirigido el excelentísimo señor Alcalde un telegrama a la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco, con motivo de su fiesta onomástica, expresando la felicitación del Ayuntamiento y de la ciudad.

— Enterarse, también, del telegrama recibido de la Alcaldía de Peñaranda de Bracamonte, agradeciendo el sentimiento de la Corporación municipal con motivo del siniestro ocurrido recientemente en dicha localidad.

— Dióse cuenta de un oficio de la Delegación provincial de la Hermandad de Cautivos por España, invitando a la Corporación municipal a acompañar a los Caballeros de España en la peregrinación organizada a Zaragoza, para el día 22 del co-

riente. Se acordó designar al ilustre señor Teniente de Alcalde, barón de Albí, para que, en representación de la Corporación municipal, tome parte en la expresada peregrinación.

— Dada cuenta, por la Alcaldía, de la comunicación del Consulado francés, de esta ciudad, en la que acompaña relación de las personas que consiguieron evadirse de esta ciudad por medio y gracias a la actuación del expresado Consulado, se acuerda conste en acta la gratitud de la Corporación municipal, en representación de la ciudad, por tan benemérita actuación, y que se reconozca así, públicamente, dando de ello cuenta la Alcaldía al ilustre señor cónsul general de Francia en Barcelona.

— Dar el curso correspondiente a las propuestas del señor juez de Depuración de funcionarios, formuladas en diferentes expedientes.

GOBERNACIÓN

PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Reintegrar al suplente de sereno Alberto Juyol Vila la cantidad de 161 ptas., a que asciende el recibo pagado al suplente de sereno Amadeo Ginesta por los veintitrés servicios prestados por éste con motivo de las lesiones que le produjeron al primero, prestando servicio de su clase, en la noche del 14 de abril último, aplicándose el gasto con cargo a la part. 446 del Presupuesto de 1936, habilitado para el año 1939.

— Dejar sin efecto la pensión concedida, por acuerdo de 7 de abril de 1938, a Catalina Muñoz Cegarra, por ser nulo el matrimonio que contrajo con el mozo auxiliar de Mercados José Sanz Chola, en 17 de abril de 1937, toda vez que el causante estaba divorciado por sentencia de 3 de marzo del propio año, y en su lugar se abone, a partir del día 1.º de enero último, a Dolores Sanz Ollés, como hija, soltera, del mencionado funcionario, la pensión anual de importe 1,031'33 ptas.

— Abonar a Pilar Almazán Casas, como hija, soltera, del agente de Arbitrios Domingo Almazán Montón, la pensión anual de importe 1,143 ptas., con cargo a la part. 5.ª del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Revisar de oficio la jubilación acordada en 5 de noviembre de 1936 de la profesora auxiliar Sara Pagés Tomás, pues aunque reglamentaria en cuanto a su procedencia, no lo es en su cuantía, por estar basada sobre sueldos posteriores al 18 de julio de 1936, quedando definitivamente jubilada, a partir del día 1.º de enero último, con el haber pasivo anual de 3,802'50 ptas., en lugar del concedido en el mencionado acuerdo, debiendo restituir en diez mensualidades el exceso que hubiera percibido entre los

haberes de activo y los de pasivo que le corresponden desde la indicada fecha.

— Revisar de oficio la jubilación acordada en 31 de marzo de 1938 del marcador del Matadero Juan Pascual Plana, pues aunque reglamentaria en cuanto a su procedencia, no lo es en su cuantía, por estar basada sobre sueldos posteriores al 18 de julio de 1936, quedando definitivamente jubilado, a partir del día 1.º de enero último, con el haber pasivo anual de 2,788'50 ptas., en lugar del concedido en el mencionado acuerdo, debiendo restituir en diez mensualidades el exceso que hubiera percibido entre los haberes de activo y los de pasivo que le corresponden desde la indicada fecha.

— Abonar a Amelia Rambaud Plan, como viuda del mozo de Mercados José Costa Costa, la paga del mes de junio último en que falleció el causante, y otra paga en concepto de gracia, por llevar el causante más de dos y menos de diez años de servicio, abonándose, en cuanto a la de gracia, con cargo a la part. 8.ª del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, como, asimismo, se le abone el aumento gradual que dejó de percibir.

— Rectificar la jubilación concedida en 27 de junio último al escribiente Juan Sabí Monje, en el sentido de que el haber pasivo anual sea el de pesetas 4,465'15, en lugar del concedido en el mencionado acuerdo, toda vez que se le ha acumulado al haber regulador el importe del tercer aumento gradual que le correspondía de haber sido jubilado forzoso por edad.

COMPRAS

Aceptar, a fin de eliminar de las dependencias del Instituto Municipal de Estadística, el estorbo que les causa la existencia de cuatro toneladas de papel inservible procedente de varios impresos en catalán relativos en su mayor parte a tickets de los diferentes productos racionados durante el período rojo, y obtener a la vez un ingreso, aunque pequeño, a favor del Ayuntamiento, la proposición presentada por la Papelera Española, que ofrece adquirir dicho papel al precio de 237'50 ptas. tonelada, con acarreos y transportes por su cuenta, por ser ésta la más ventajosa de las diferentes ofertas obtenidas, ingresándose la cantidad que se perciba como producto de esta venta en las Arcas municipales.

CEMENTERIOS

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por el Comité Permanente Municipal en 10 de diciembre de 1936, y, consiguientemente, se cambie la nomenclatura de las vías de los Cementerios del Sudoeste y San Gervasio de esta ciudad, reponiéndoles el nombre que ostentaban antes del 18 de julio de 1936.

— Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de una fosa común y un grupo de cincuenta y seis nichos en el recinto libre del Cementerio de San Andrés, las cuales han sido ejecutadas por el contratista Miguel Campmany, en virtud del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 de marzo último.

— Aprobar la cuenta de 2,262'26 ptas., presentada por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., relativa a la ejecución de los trabajos de limpieza del Real Canal de la Infanta Luisa Carlota de Borbón (parte correspondiente al Cementerio del Sudoeste) y del sifón a través de la carretera del puerto, cuyos trabajos han sido ejecutados de conformidad en méritos del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 25 de abril próximo pasado, y que el referido importe sea satisfecho con cargo a la partida 99 del vigente Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Aprobar la cuenta presentada por Agustín Aura, de importe 7,259'37 ptas., relativa a los materiales empleados y trabajos de albañilería y marmolistería llevados a cabo para la construcción de tres altares en la capilla del Cementerio del Este, cuyos trabajos han sido efectuados de conformidad y en méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 25 de abril próximo pasado, satisfaciéndose el importe con cargo a la part. 201 del vigente Presupuesto en concepto de obras extraordinarias motivadas por la guerra.

— Modificar el acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 6 de junio próximo pasado, en el sentido de que se adquieran 160 metros cúbicos de arena de mar en vez de los 260 aprobados en la sesión referida, por la misma cantidad de 2,400 pesetas, y como resultado del concurso privado celebrado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la mencionada sesión, adjudicar a Teodoro Soum Baurés, por la cantidad total de 2,384 ptas., el concurso para el suministro de 160 metros cúbicos de arena de mar para los trabajos que ejecuta la brigada de Cementerios, por cuanto su proposición es la más económica, y, por tanto, más beneficiosa para los intereses municipales, de las tres presentadas para optar al concurso de referencia, aplicándose el gasto a la consignación de la part. 199 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

CULTURA

Desestimar la instancia de Josefina Ribera Bonaplata, dirigida a la Corporación municipal para ofrecerle, en alquiler, una casa de la plaza de Lesseps, n.º 9, ya que dicho edificio resultaría insuficiente para las necesidades de la barriada.

— Rescindir, teniendo en cuenta la petición de José Fernández Pascual, a partir del día 31 del co-

rriente, el contrato de arrendamiento firmado con el propietario de la casa n.º 1 de la calle de Cervantes, en la que funcionaba una Escuela Nacional de niñas.

BENEFICENCIA

Abonar a las empleadas de la guardería de niños del distrito V, Vicenta Gimeno, Rosa Martí y Josefa Porta, el sueldo de 200 ptas. mensuales a cada una, a partir del día 26 de enero del corriente año, incluyéndolas en las nóminas sucesivas del personal de dicha guardería, y abonar, asimismo, a las expresadas empleadas, la parte proporcional de dicho sueldo correspondiente a los días del 1.º al 25 de enero, en concepto de anticipo voluntario reintegrable con objeto de completar la referida mensualidad, aplicándose el gasto de referencia a la part. 275 del vigente Presupuesto.

— Abonar, con cargo a la part. 271 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, a la casa José y Amado Mingrat, la cantidad de 1,578'70 ptas., importe de su factura de fecha 14 de junio próximo pasado, por los trabajos efectuados en la cocina del Asilo Municipal del Parque.

SANIDAD MUNICIPAL

HIGIENE Y SANIDAD

Destinar la cantidad de 10,500 ptas., que se pondrá a disposición del doctor don Tomás Vives Vives, encargado del Parque de Farmacia municipal, para la adquisición de alcohol necesario para las Instituciones Municipales de Sanidad, suma que se aplicará a la part. 241 del Presupuesto de 1936, habilitado para el año 1939.

— Aprobar, para su pago a Enrique Ducay Aguilera, de Industrias Sanitarias, S. A., la cuenta presentada por dicha casa, de importe 118,30 ptas., por el suministro de un hematímetro al Parque de Farmacia, cuyo importe se aplicará a la part. 208c del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Aprobar, para su pago, la cuenta de 459'20 pesetas, de la casa V. García Simón, por la colocación de vidrios en el Dispensario de la calle del Rosal, cuyo gasto se aplicará a la part. 415c del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Aprobar, para su pago, la cuenta de 176 ptas. de la casa Salvador Coromina, por la instalación de alumbrado en el Preventorio de Sanidad Municipal, cuyo gasto se aplicará a la part. 93c del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Poner a disposición del oficial de Mayordomía señor Rosell la cantidad de 3,000 ptas., para atender al pago de los trabajos y materiales empleados por las mujeres que lavan la ropa y la planchan en los Dispensarios Médicoquirúrgicos y de

Especialidades, así como Casas de Socorro, aplicándose dicho gasto con cargo a la part. 243 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Concertar un arrendamiento con Joaquina Carbonell Ribas y demás copropietarios del piso principal de la casa n.º 15 de la calle del Rosal, con destino a ampliación del Dispensario situado en los bajos de la misma casa, y con arreglo a las siguientes condiciones: 1.ª El local será destinado a las utilidades que el Ayuntamiento crea convenientes con relación a los servicios de Dispensario municipal; 2.ª El precio del alquiler será de 1,500 ptas. anuales, satisfechas por trimestres anticipados; 3.ª Las cargas públicas, municipales, provinciales o del Estado irán a cargo de los propietarios, y 4.ª Serán de cuenta del Ayuntamiento las obras de habilitación y conservación del local arrendado, el cual se compromete el Ayuntamiento a dejar en su ser y estado actual cuando cese el arrendamiento, que se contrata por tiempo indeterminado. El precio del arrendamiento se satisfará con cargo a la part. 418 del vigente Presupuesto.

— Aprobar, para su pago, la factura que ha presentado la casa Juan Martín, de importe 981'50 pesetas, por el suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia, cuya cantidad será satisfecha con cargo a la part. 22 del vigente Presupuesto.

— Aprobar, para su pago, la cuenta que ha presentado la casa Productos Químicos Gehe, de importe 306'40 ptas., por el suministro de productos farmacéuticos al Parque de Farmacia, cuyo importe se aplicará a la part. 254 del Presupuesto vigente.

ESTADÍSTICA

Efectuar diferentes inclusiones y altas en el vigente padrón de habitantes.

HACIENDA

PATRIMONIO MUNICIPAL

Comparecer ante el Tribunal Supremo en los recursos que después se detallan, que estaban pendientes de tramitación en el Tribunal de Casación, el día 18 de julio de 1939 o interpuestos en lo sucesivo ante el indicado Tribunal.

Recurso interpuesto por Federico Vidal Puig contra las cuotas que por arbitrio de plusvalía le fueron impuestas por este Ayuntamiento, por la transmisión de dominio a su favor de tres inmuebles situados en esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a la C.A.M.P.S.A., por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en San Martín de Provencals.

Otro, referente a la cuota del arbitrio de plusvalía que le fué impuesta por este Ayuntamiento a la sociedad anónima Vacuum Oil Company, correspondiente al año 1921.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento por la transmisión de dominio a favor de la Energía Eléctrica de Cataluña, por concepto de tasa de equivalencia, por un inmueble de su propiedad.

Otro, referente a la imposición de cuota por arbitrio de plusvalía en forma de tasa de equivalencia por un inmueble de propiedad de la comunidad Hijas de María Inmaculada para el servicio doméstico.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta a la sociedad anónima Sobrinos de J. Batlló, en forma de tasa de equivalencia por un inmueble de su propiedad.

Otro, interpuesto por La Barcelonesa de Electricidad, por la cuota por arbitrio de plusvalía en forma de tasa de equivalencia por un inmueble de su propiedad, que le fué impuesta por este Ayuntamiento.

Otro, interpuesto por los hermanos Juliá Marced contra la cuota que por arbitrio de plusvalía le fué impuesta por este Ayuntamiento por la transmisión de dominio mortis causa, a su favor, de las casas n.º 14 de la calle de Lauria y n.º 40 de la de Caspe, de esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Mercedes Parellada, por la transmisión de dominio mortis causa a su favor, de tres inmuebles situados en las calles de Sor Eulalia de Anzizu, Bailén, n.º 13, y Claris, n.º 34.

Otro, referente a la cuota que en concepto de producto neto, correspondiente al ejercicio de 1931, fué impuesta por este Ayuntamiento a la sociedad anónima Arnús-Garí.

Otro, referente al arbitrio que sobre producto bruto fué impuesto por este Ayuntamiento a la sociedad anónima Aguas de Barcelona, correspondiente al ejercicio de 1934.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Francisco Jaumar Bofarull, por transmisión de dominio mortis causa a su favor, de diversos inmuebles y censos radicados en esta ciudad.

Otro, relativo a la cuota que por arbitrio de plusvalía en forma de tasa de equivalencia fué impuesta por este Ayuntamiento a la Comunidad de Religiosas del Asilo del Buen Pastor, de esta ciudad, por la finca señalada con el n.º 203 de la calle de Aribau, de esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, fué impuesta por este Ayuntamiento a la Compañía General de Aguas de Barcelona, por un inmueble de su propiedad, situado en esta ciudad.

Recurso contencioso administrativo contra la cuo-

ta que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Francisco Carbonell, por la transmisión de dominio a su favor de unos terrenos conocidos por «Cal Notari», sitios en la barriada de Horta, de esta ciudad.

Otro, interpuesto por la sociedad anónima La Propagadora del Gas, por la cuota por arbitrio en concepto de recargo extraordinario de ingresos brutos, correspondiente al ejercicio de 1934.

Otro, por la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, por arbitrio referente a la inspección de motores, que le fué impuesto por este Ayuntamiento.

Otro, interpuesto por Tomás Rosés contra la cuota que por arbitrio de plusvalía le fué impuesta por este Ayuntamiento, por transmisión mortis causa a su favor, de la finca situada en la plaza de Cataluña, n.º 18, y Puerta del Angel, n.º 19, de esta ciudad.

Otro, interpuesto por la Cámara Sindical de Madras, de esta ciudad, por el arbitrio sobre solares, que le fué impuesto por este Ayuntamiento por el situado en la calle de Rocafort, n.º 131 y 133, de esta ciudad.

Otro, interpuesto por Juan Lasarte sobre lesividad de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente y del Pleno de este Ayuntamiento, en 24 de abril y 27 del mismo mes del año 1928, referentes al aval prestado por este Ayuntamiento respecto de la emisión de sesenta mil cédulas emitidas por el Patronato de la Habitación, de Barcelona.

Otro, interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, por la cuota relativa al impuesto extraordinario por 0'03 ptas. por kilowatio consumido para contribuir a los gastos de la Exposición Internacional de Barcelona de 1929.

Otro, interpuesto por las Hijas de la Sagrada Familia contra la cuota que por arbitrio de plusvalía en forma de tasa de equivalencia le fué impuesta por este Ayuntamiento por varias fincas propiedad de dicha entidad.

Otro, interpuesto por Federico Barnís contra los acuerdos de este Ayuntamiento de 3 de marzo y 8 de abril de 1933.

Otro, interpuesto por Josefa Batlló Batlló contra la cuota de 23,866'85 ptas., impuesta por este Ayuntamiento por transmisión de dominio a título gratuito a su favor de las fincas de las calles de Consejo de Ciento, n.º 443, y Borrell, n.º 71, de esta ciudad.

Otro, interpuesto por La Mutua General de Seguros contra la cuota que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, le fué impuesta por este Ayuntamiento por la finca de su propiedad señalada con los n.º 17 y 19 de la calle de Balmes, de esta ciudad.

Otro, interpuesto por la Sociedad General de Aguas de Barcelona contra la inclusión de la misma en el padrón del arbitrio de plusvalía en forma de tasa de equivalencia.

Otro, interpuesto por Pilar Vilumara por la cuo-

ta de 95,198'45 ptas., que le fué impuesta por este Ayuntamiento por la transmisión de dominio a su favor de la casa n.º 648 de la calle de Cortes y números 19 y 21 de la de Claris.

Otro, interpuesto por la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., reclamando contra su inclusión en el padrón del arbitrio de plusvalía por tasa de equivalencia.

Otro, interpuesto por Carmen Rocamora contra acuerdo de este Ayuntamiento por la aplicación de la cuota de 12,325 ptas. por arbitrio de plusvalía, por transmisión hereditaria a su favor de un inmueble situado en la calle de la Diputación, n.º 306, y otro en la Vía Layetana, n.º 61.

Otro, interpuesto por Juan Farré Albareda contra la imposición de cuota por permiso para colocar veladores en el paseo central de la rambla de Santa Mónica.

Otro, interpuesto por los Caminos de Hierro del Norte de España contra la cuota que por arbitrio de producto bruto fué impuesta por este Ayuntamiento a la sociedad anónima mencionada, correspondiente al ejercicio de 1923.

Otro, interpuesto por la sociedad anónima Catalana de Gas y Electricidad, que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, le fué impuesta por este Ayuntamiento, por un inmueble de su propiedad situado en esta ciudad.

Otro, interpuesto por la Caja de Pensiones, por la cuota que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, le fué impuesta por este Ayuntamiento por treinta y un inmuebles de su propiedad, situados en esta ciudad.

Otro, interpuesto por los Hijos de la Sagrada Familia contra la cuota que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, por varias fincas de propiedad de la misma, situadas en esta ciudad, le fué impuesta por este Ayuntamiento.

Otro, que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, fué impuesta por este Ayuntamiento a la Mutua General de Seguros por una finca de su propiedad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía, en forma de tasa de equivalencia, fué impuesta por este Ayuntamiento al Asilo de Religiosas Adoratrices de esta ciudad, correspondientes a las fincas de su propiedad, situadas en las calles de Casanova, n.º 65 y 67, y Consejo de Ciento, n.º 214 y 216.

Otro, referente al arbitrio de plusvalía, que fué impuesta por este Ayuntamiento al Asilo del Buen Consejo por transmisión de dominio mortis causa a su favor de varias partes indivisas de inmuebles situados en esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Juan Farnés, por transmisión de dominio a su favor de varios terrenos sitios en esta ciudad, calles de Rocafort, Vilamarí, Rosellón y Córcega.

Otro, interpuesto por el Sindicato Español de Iniciativa, por estimar lesivo el acuerdo de este Ayuntamiento de concesión del Hotel Municipal de ventas.

Otro, interpuesto por los hermanos Oriol Guardians contra las cuotas que por arbitrio de plusvalía, por transmisión mortis causa a su favor de varios inmuebles situados en esta ciudad, le fué impuesta por este Ayuntamiento.

Otro, relativo a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta a la Compañía General de Urbanización por un inmueble de su propiedad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué interpuesto por Pilar Vilumara contra el período imponible fijado por este Ayuntamiento en la liquidación de la cuota de plusvalía por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Juan Brosa, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a María de la Salud Borrell, por transmisión de dominio a su favor del inmueble situado en la calle de Vergara, n.º 3.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a José Pascual, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en esta ciudad.

Otro, referente a la cuota que por arbitrio de plusvalía fué impuesta por este Ayuntamiento a Carmen Rocamora, por transmisión de dominio a su favor de la casa n.º 70 de la Vía Layetana, de esta ciudad.

Recurso de queja por exacción del arbitrio de plusvalía impuesto por este Ayuntamiento a Isidro Tenas, por transmisión de dominio a su favor de un inmueble situado en esta ciudad.

Recurso contenciosoadministrativo interpuesto por el Hospital de la Santa Cruz contra la cuota que por arbitrio de plusvalía le fué impuesta por este Ayuntamiento.

Recurso de queja contra la exacción del arbitrio de plusvalía que le fué impuesto por este Ayuntamiento a Heliodoro Llorens.

Recurso contenciosoadministrativo interpuesto por José Puñet por la imposición de cuota por la contribución especial de mejoras.

Otro, interpuesto por Alfonso Lasarte, reclamando el importe de los trabajos realizados como ingeniero en la Exposición Internacional.

Otro, interpuesto por la sociedad anónima de Construcciones Metálicas y Suministros Militares contra acuerdos de este Ayuntamiento de 25 de septiembre de 1928 y 16 de abril y 9 de julio de 1929, relativos a la adjudicación de obras en el Mercado del Porvenir.

Otro, interpuesto por la Comisaría General de Ciencias Naturales contra acuerdo de este Ayuntamiento desautorizándola para contratar con tercera persona los ingresos que pudieran derivarse del cobro de entradas al visitar la colección zoológica del Parque de la Ciudadela.

Otro, interpuesto por Antonio Pujol Mateu, reclamando contra la valoración formulada por perito de este Ayuntamiento, fijando la expropiación de la finca n.º 12 de la calle de Monroig y n.º 5 de la plaza de los Josepets.

Otro, por la sociedad David, S. A., contra acuerdo de este Ayuntamiento de 22 de enero de 1932, anulando definitivamente las licencias de circulación y carnets municipales de conductor de auto-taxis.

PRESUPUESTOS

Desestimar la instancia presentada por Elvira Rovira Clavería, solicitando ser repuesta en la concesión del quiosco de bebidas del paseo de Gracia, esquina a la calle del Rosellón, que disfrutaba antes del 18 de julio de 1936, y que renunció con fecha 16 de mayo de 1938.

— Desestimar la instancia formulada por José Agostini, solicitando el arrendamiento del quiosco de bebidas situado en el paseo de Gracia, entre las calles de Rosellón y Córcega.

— Abonar, con cargo a la part. 127 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, a Emilio Pelay, agente recaudador del Instituto Municipal de Estadística, la cantidad de 1,958'25 ptas., importe del 5 por 100 que, como premio de cobranza, le corresponde percibir, según acuerdo municipal, sobre la de 39,165 ptas. a que asciende la recaudación por él efectuada durante el mes de abril del corriente año.

— Destinar, con cargo a la part. 120 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, la cantidad de 4,300 ptas.; para atender, durante los meses de julio, agosto y septiembre del año actual, a los trabajos extraordinarios de limpieza del edificio que ocupan los Servicios de Recaudación, así como de los Fielatos y Zonas de Inquilinato, situándose dicha cantidad en la Mayordomía Municipal a disposición del oficial segundo de la misma, Alejandro Rosell Vilaseca, a justificar.

— Destinar la cantidad de 1,429'72 ptas., a la ejecución de las obras de reparación de una marquesina y otros pequeños trabajos en el fielato denominado de San Adrián, con cargo a la part. 415c del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES, PLUSVALÍA Y SOLARES

Desestimar, por extemporánea, la instancia presentada, con fecha 26 de junio último, por Rafael

Duch Farré, en la que impugna la cuota de 248'84 pesetas, fijada para la finca n.º 9 de la Granvía de Ronda, en virtud del expediente n.º 735, por las obras de explanación y movimiento de tierras realizadas en dicha vía, toda vez que dicha reclamación ha sido interpuesta después de pasado el plazo que fija el Estatuto Municipal en su art. 357, sin haber hecho uso el interesado del beneficio del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 de marzo último.

— Desestimar la instancia, de 22 de junio último, presentada por Ramón Montagut Miró, en nombre y representación de Ferrocarriles de Cataluña, S. A., y Ferrocarriles de Sarriá, S. A., estándose a lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 30 de mayo último.

— Acceder a lo interesado por Federico Mans Puigarnau en su comparecencia de 17 de junio último, en el sentido de rectificar la relación de contribuyentes anexa al expediente n.º 762 relativo a las obras de pavimentado de la calle de Hartzembusch, girando a cargo de dicho señor la cuota de importe 1,139'24 ptas. con respecto a las fincas números 15, 17, 19, 21 y 23 de la expresada calle, en substitución de la de 1,343'26 ptas., que se anula; y a cargo de Juan Mans la de importe 204'02 ptas., por la finca señalada de n.º 25.

— Fijar en 4,780'65 ptas. la cuota del arbitrio de plusvalía por la transmisión de dominio útil a favor de Ramona Tarascó Sala, de la casa n.º 61 del paseo de San Juan, en substitución de la primeramente liquidada por todo el dominio, de importe 5,032'25 ptas., y dejando subsistentes las cuotas liquidadas con relación a las fincas de la plaza de San Pedro, n.º 3, y Rech Condal, n.º 9, de importe, respectivamente, 1,260 y 982'50 ptas., que no han sido objeto de impugnación.

— Declarar que no procede tributar por arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos por la transmisión de dominio a favor de José Pujol Soler, con fecha 24 de julio de 1934, de la casa n.º 45 de la calle de los Juegos Florales, en atención a haber sido declarada tal transmisión sin incremento de valor, por haberse rectificado un error sufrido por la Administración en la fijación de la fecha del comienzo del período imponible de la transmisión, anulándose, por lo tanto, la cuota liquidada de 1,907'15 ptas., así como el talón librado para la efectividad de aquélla, y sin que esta modificación tenga carácter de nuevo acto administrativo susceptible de reclamación.

— Rectificar, con efectos desde el primer trimestre del año 1934, las siguientes inscripciones del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, aplicándoles las características que a continuación de cada una de ellas se consignan: Inscripción n.º 13805: finca 646 de la avenida del Generalísimo Franco; propietaria Julia Sittler Krieg, superficie, 1,173'65 metros cuadrados, equivalentes

a 31,063'13 palmos cuadrados, que al precio de 5 pesetas el palmo cuadrado da un valor total de pesetas 155,315'80 y una cuota anual de 388'29 ptas.; inscripción n.º 1808: finca n.º 644 de la misma avenida y propietaria, de superficie 1,077'85 metros cuadrados, equivalentes a 28,528'54 palmos cuadrados, que al precio de 5 ptas. el palmo cuadrado da un valor total de 142,642'70 ptas. y una cuota anual de 356'61 ptas.; inscripción n.º 13563: finca n.º 93 de la Carretera de Sarriá, de la misma propietaria que las anteriores, de superficie 518 metros cuadrados, equivalentes a 13,710'42 palmos cuadrados, que al precio de 4'25 ptas. el palmo cuadrado da un valor total de 58,260'28 ptas. y una cuota anual de 145'67 pesetas, librándose recibos diferenciales de 115'67 pesetas por los ejercicios de 1934, 1935 y 1936. Y dar de baja, desde el ejercicio 1934, las fincas registradas en las inscripciones n.º 13804-13806 y 13807, por referirse a terrenos ya gravados por las inscripciones rectificadas en virtud del primer extremo.

— Rectificar, con efectos desde el primer trimestre de 1939, las siguientes inscripciones del arbitrio sobre el valor de los solares, estén o no edificados, aplicándoles las características que a continuación de cada una de ellas se mencionan: Inscripción n.º 40885: finca 507-511 de la Carretera de Ribas; propietario, Narciso Campañá Cortinas, de superficie 3,728 metros cuadrados, iguales a 98,672'70 palmos cuadrados, que al precio de 9'26 ptas. el metro cuadrado, o sea a 0'35 ptas. el palmo cuadrado, de un valor total de 34,535'44 ptas. y una cuota anual de 86'34 ptas.; inscripción n.º 41011: finca 513 de la Carretera de Ribas; propietario, Juan Vergés, de superficie 1,957'70 metros cuadrados, iguales a palmos cuadrados 51,816'40, que al precio de 19'85 pesetas el metro cuadrado, o sea a 0'75 ptas. el metro cuadrado, da un valor total de 38,862'30 ptas. y una cuota anual de 97'15 ptas.; inscripción n.º 40878: finca 246 de la calle de San Andrés; propietaria, Dolores Fusté Saladrigas, de superficie 130 metros cuadrados, equivalentes a 3,440'84 palmos cuadrados, que al precio de 79'40 ptas. el palmo cuadrado, o sea a 3 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 10,322'52 ptas. y una cuota anual de 25'80 ptas.; inscripción n.º 40880: finca 248 de la calle de San Andrés; propietaria, Teresa Rosés (apoderado J. Rosés), de superficie 523 metros cuadrados, equivalentes a 13,842'76 palmos cuadrados, que al precio de 68'817 ptas. el metro cuadrado, o sea a 2'60 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 35,991'17 ptas. y una cuota anual de 89'98 ptas.; inscripción número 40882: finca 250 de la calle de San Andrés; propietario, Joaquín Rosés Urpí, de superficie 58 metros cuadrados, iguales a 1,535'14 palmos cuadrados, al precio de 79'404 ptas. el metro cuadrado, o sea a 3 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 4,605'42 ptas. y una cuota anual de 11'51 ptas.; inscripción n.º 41001: finca 466 de la calle de San Andrés; propietaria, Antonia Moner Barbará, de su-

perficie 145 metros cuadrados, equivalentes a palmos cuadrados 3,837'86, que al precio de 44'99 ptas. el metro cuadrado, o sea a 1'70 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 6,524'36 ptas. y una cuota anual de 16'31 ptas.; inscripción n.º 41002: finca 468 de la calle de San Andrés; propietaria, Antonia Moner Barbará, de superficie 162 metros cuadrados, equivalentes a 4,287'81 palmos cuadrados, que al precio de 44'99 ptas. el metro cuadrado, o sea a 1'70 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 7,289'27 ptas. y una cuota anual de 18'22 pesetas; inscripción n.º 41003: finca 470 de la calle de San Andrés; propietaria, Antonia Moner Barbará, de superficie 154 metros cuadrados, equivalentes a 4,076'07 palmos cuadrados, que al precio de 44'99 ptas. el metro cuadrado, o sea a 1'70 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 6,929'31 pesetas y una cuota anual de 17'32 ptas.; inscripción n.º 41004: finca 472 de la calle de San Andrés; propietaria, Antonia Moner Barbará, de superficie 224 metros cuadrados, iguales a 3,928'83 palmos cuadrados, que al precio de 44'99 ptas. el metro cuadrado, o sea a 1'70 ptas. el palmo cuadrado, da un valor total de 10,079'01 ptas. y una cuota anual de 25'19 ptas. Y dar de baja, con iguales efectos, las inscripciones n.º 40907, 40886 y 28195, por constituir una duplicidad tributaria de fincas que vienen comprendidas en inscripciones que se rectifican en virtud del primer extremo.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICA DE ABASTOS Y MATADERO

Pagar a la Sociedad Nestlé, con cargo al cap. VIII, art. 3.º del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, en concepto de gastos extraordinarios motivados por la guerra, la cantidad de 864 ptas., importe de diez cajas de leche condensada suministradas por dicha casa al Almacén municipal de Abastos, que funcionó en el Palacio de Proyecciones los primeros días de la liberación de Barcelona para auxiliar a los establecimientos benéficos del Ayuntamiento y a las familias que habían sufrido persecución durante el período rojo.

OBRAS PÚBLICAS

Poner a disposición del oficial segundo del Negociado de Mayordomía y Compras Alejandro Rosell, la cantidad de 500 ptas., para la adquisición de pequeño material de urgencia, indispensable para el buen funcionamiento de los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos, cuya inversión deberá justificar debidamente, mediante recibos, el jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, aplicándose dicho gasto con cargo a la part. 87 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

ENSANCHE

Incoar expediente de expropiación forzosa de la parte de finca n.º 25 y 27 de la Vía Augusta, afectada por la apertura de esta vía, entre las calles de Bosch y de Luis Antúnez, y que se requiera al propietario de dicha finca, Matas y C.ª, a fin de que, en el plazo de ocho días, formule proposición de precio de la mencionada parte de finca afectada.

— Incoar expediente de expropiación forzosa de la parte de finca n.º 29 y 31 de la Vía Augusta, afectada por la apertura de esta vía, entre las calles de Bosch y de Luis Antúnez, y que se requiera al propietario de dicha finca, Manuel Santurio Vives, a fin de que, en el plazo de ocho días, formule proposición de precio de la mencionada parte de finca afectada.

TRANSPORTES

Destinar un crédito de 5,000 ptas., para el abono de los gastos que se originen con motivo de las reparaciones, adquisición de recambios y accesorios y demás inherentes al funcionamiento del Parque Móvil Municipal, y que dicho importe, que será entregado para el referido objeto al oficial de Mayordomía Alejandro Rosell, el cual deberá rendir oportunamente cuenta justificada de su inversión, y que estará a disposición del ingeniero jefe de la Agrupación de Vialidad, se aplique a la part. 62 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939.

— Destinar un nuevo crédito de 25,000 ptas., para la adquisición de carburante y lubricante con destino a los vehículos a motor del Parque Móvil Municipal, aplicándose el referido importe a la part. 62 del Presupuesto de 1936, habilitado para 1939, y que sea entregado al oficial de Mayordomía Alejandro Rosell, a disposición del ingeniero jefe de la Agrupación de Vialidad.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Hacienda, interesando que, por el propio tipo de 75 ptas. a que fueron adjudicadas, mediante subasta, las veintisiete primeras patentes de afiladores ambulantes de las treinta y cinco previstas en la Ordenanza fiscal n.º 33, se adjudiquen a Martín Fariñas, Pedro Vea Novella, José Castro Nieto y Evaristo Rodríguez Alvarez, respectivamente, las n.º 32, 33, 34 y 35, últimas vacantes de las desiertas en dicha subasta, en las mismas condiciones que rigieron para ésta, y teniendo en cuenta la petición por los mismos formulada, y atendiendo a que, según manifiestan, no pudieron concurrir al acto de la subasta por diversos motivos.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Cultura, interesando que, vista la petición del comisario de la zona de Levante del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, y teniendo en cuenta lo indispensable que son los servicios de restauración para el Patrimonio artístico de España, se autorice el traslado a Madrid del res-

taurador de los museos de Barcelona, Manuel Grau Mas, al objeto de que pueda proceder a los trabajos de restauración de las pinturas de Goya, en la Iglesia de San Antonio de la Florida, de dicha ciudad; en el bien entendido que los gastos son con cargo a los expresados servicios de Defensa del Patrimonio artístico.

El día 21 del mes de julio de 1939, Año de la Victoria, celebró sesión extraordinaria la Comisión Permanente, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Miguel Mateu Pla. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Antonio María Simarro Puig, don José Bonet del Río, don José Ribas Seba, don Aurelio Joaquín Extremo, don Carlos de Montolíu Durán, barón de Albí; don Ignacio Ventosa Despujol, don Lorenzo

García Tornel y el excelentísimo señor don José Sagnier, marqués de Sagnier.

Abierta la sesión, se suspendió dos horas después para continuarla a las diez y ocho horas, asistiendo los anteriores y el ilustre señor Teniente de Alcalde don Guillermo de Azcoitia.

Se acordó dar el curso correspondiente a las propuestas formuladas por el señor juez instructor de Depuración de funcionarios municipales.

Asuntos reglamentarios resueltos

Del 22 al 28 de junio

OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las relaciones y certificaciones valoradas que a continuación se relacionan:

Del suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público de la zona de Ensanche y dependencias municipales durante los meses de enero y abril últimos, efectuado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe 23,538'75, 16,896'01 y 128,448'41 ptas.

Del suministro de fluido para el alumbrado público de la zona de Ensanche durante el mes de abril último, efectuado por la Electricista Catalana, sociedad anónima, de importe 112,516'85 ptas.

De los trabajos de limpieza de patios, calles y aceras del Matadero General durante el mes de abril último, de importe 1,019'49 ptas., efectuados por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Del suministro de agua para dependencias municipales durante el mes de marzo último, efectuado por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, de importe 1,546'26 ptas.

Del 29 de junio al 5 de julio

ENSANCHE

Aprobar la cuenta de Jacinto Badía, de importe 30,562'14 ptas., por los trabajos de conservación de empedrados de la zona de Ensanche, durante el mes de mayo último.

GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A José Perales Guardia, del columbario B, de clase séptima, n.º 8326, de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

Al reverendo don Juan Moreno Blanco, del columbario B, de clase quinta, con osario, n.º 3641, de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera del Cementerio de Sudoeste.

A Benito Picardo O'Leary, del nicho de piso tercero, n.º 2770, departamento tercero del Cementerio de San Andrés.

A Andrés L. Rocha y Ruizdelgado, de la tumba menor de dos compartimientos, n.º 149, de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del Sudoeste.

A Dolores Argemí Guasch, del nicho de piso 1.º, con osario, n.º 4137 del Departamento central del Cementerio de Las Corts.

A los hermanos José M.ª, Mercedes, Carmen, Juan, Adelina y Montserrat Giménez Camaló, del hipogeo egipcio de cinco compartimientos, n.º 5 de la vía de San Jorge, agrupación sexta del Cementerio del Sudoeste.

— Conceder permiso a los consortes Juan Roig y Dolores Solé, de la tumba menor de cuatro compartimientos, n.º 75 de la cerca, departamento tercero del Cementerio del Este.

Del 6 al 12 de julio

OBRAS PÚBLICAS

SERVICIOS PÚBLICOS

Aprobar las certificaciones valoradas que a continuación se relacionan:

De los trabajos de encender, apagar y conservación de faroles del alumbrado público por gas de la zona de Ensanche y de Interior durante el mes de abril último, efectuados por la Propagadora del Gas, sociedad anónima, de importe 6,468'71 y 18,188'72 pesetas.

De los trabajos de conservación del alumbrado de las tortugas de la zona de Ensanche y del alquiler de contadores del Parque y Palacios de Montjuich, durante el mes de mayo último, efectuados por la Electricista Catalana, S. A., de importe 238'65 y 13'65 ptas.

Del suministro de fluido para el alumbrado pú-

blico por gas de Barcelona y pueblos agregados de la zona de Interior y Ensanche y de flúido eléctrico de las dependencias municipales, durante el mes de abril último, efectuado por la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., de importe 33,853'18, 721'46 y 15,297'30 ptas.

Del suministro de gas para el alumbrado de las Dependencias municipales y flúido eléctrico para el de las tortugas luminosas de la zona de Ensanche, durante el mes de abril la primera y mayo la segunda, efectuado por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, de importe, respectivamente, 2,611'79 y 126'33 ptas.

De los trabajos de limpieza de los patios, calles y aceras del Matadero General durante el mes de mayo último, por el Fomento de Obras y Construcciones, sociedad anónima, de importe 1,053'47 ptas.

De los trabajos de limpieza y riegos de la zona de Interior, rural, domiciliaria, Parque de Montjuich y revisión de precios durante el mes de mayo último, efectuados por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 462,263'03 ptas.

De los trabajos de limpieza y riegos de la zona de Ensanche y revisión de precios de los mismos durante el mes de mayo último, efectuados por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe 375,683'08 ptas.

De los jornales por los trabajos de transportes para la conservación de jardines y parques de la zona de Ensanche e Interior, durante los meses de marzo, abril y mayo, efectuados por Teodoro Soum, de importe 2,691'75, 1,974'25, 2,061'25, 2,012'75, 1,673'25, 2,279'50 y 8,054'06 ptas.

De los jornales para el suministro de leña para el chamusqueo de cerdos en el Matadero General, del 1 al 15 de junio y mes de mayo último, efectuados por la casa Ignacio Conillas, de importe 8,054'06 y 14,469'97 ptas.

De los jornales por los trabajos de transportes para la conservación de los jardines del Parque de Montjuich, durante los meses de mayo, marzo y febrero últimos, efectuados por Manuel Badenas Soliva, de importe 533'50, 412'25 y 412'25 ptas.

De los trabajos de limpieza y riegos de la zona de Ensanche, Interior, rural y domiciliaria, durante el mes de abril último, efectuados por el Fomento de Obras y Construcciones, S. A., de importe pesetas 370,860'33 y 412,282'66.

GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

A Jaime Torrella Mareca, del columbario B, de clase décima, n.º 10230 de la vía de San Jaime, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste

A Juan Subils Montserrat, del nicho de piso cuarto, n.º 9637 del departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

A los consortes José Juanola y Antonia Aller, del columbario B, de clase sexta, n.º 206 de la vía de San Jorge, agrupación séptima del Cementerio del Sudoeste.

A José M.º Pujadas Maresch, del columbario B, de clase décima, n.º 533 de la vía de San Jaime, agrupación once del Cementerio del Sudoeste.

A Carmen Barba Coll, del nicho de piso primero, con osario, n.º 225 del interior, centro, isla cuarta, departamento primero del Cementerio del Este.

A los hermanos Joaquín, Rosa, Secundino, Salvador y Raimundo Coderch Mir, del hipogeo columbario de clase quinta, n.º 551 de la vía de San Juan, agrupación novena del Cementerio del Sudoeste.

A Jorge Nast, del nicho de piso segundo, n.º 671 de la isla tercera del Cementerio de Las Corts.

A Josefa Puigsech Rabull, del cipo menor de segunda clase, n.º 9 de la vía de Santa Eulalia, agrupación tercera, interior, del Cementerio del Sudoeste.

A la Comunidad de Religiosas Hijas de San José, de esta ciudad, de los nichos de piso sexto, señalados con los n.º 414, 425, 378 y 377, situados, los dos primeros, en la isla doce, y los dos restantes, en la isla novena, todos ellos del Cementerio de San Gervasio.

A los hermanos Juan y José Prats Tomás, del terreno panteón, n.º 225 de la vía de la Misericordia, agrupación tercera del Cementerio del Sudoeste.

A Rafaela Sorrosal Gonzalbo, del nicho de piso primero, con osario, n.º 2077 de la fachada este del Cementerio de Sans.

— Conceder permiso a Juan Ribés Grau para colocar una cruz de mármol en la testera de la tumba menor, de tres compartimientos, n.º 62, departamento quinto del Cementerio de Las Corts.

Publicaciones y disposiciones oficiales

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan :

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

DÍA 10 DE JULIO. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona imponiendo la contribución especial de mejoras a los propietarios de la calle de Baliarda, entre las de Bartrina y San Mariano, afectados por las obras de pavimentado de macadam ordinario con riego superficial asfáltico, verificadas en dicha calle.

— Continuación del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del propio Ayuntamiento manifestando que María de la Cinta Valls Pallarés solicita un duplicado, por extravío, del título de la propiedad funeraria del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de la expresada señora.

— Anuncio del F. C. Metropolitano de Barcelona (Transversal) detallando los números de las acciones y obligaciones, junto con los nombres de sus tenedores, de las que se solicita declaración de nulidad y expedición de duplicados de títulos de la citada Compañía, expoliados durante la época marxista.

DÍA 11. — Circular de la Sección Provincial de Estadística reclamando a los alcaldes los datos relativos a los accidentes de la circulación ocurridos en sus términos municipales durante cada uno de los años 1935 a 1938.

— Continuación del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del propio Ayuntamiento participando que Magín Andreu Mujal solicita un duplicado del título extraviado de la propiedad funeraria del Cementerio de Sans, librado a nombre de Juan Andreu Terricabras.

DÍA 12. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que Alvaro Duart Salelles pide un duplicado del título extraviado de la propiedad funeraria del Cementerio del Sudoeste, librado a

nombre suyo y de su esposa, Ramona Gimeno Clemente.

DÍA 13. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona enterando de que se ha impuesto contribución especial de mejoras a los propietarios de la Riera de San Andrés, entre las calles de Castellbell y Concepción Arenal, afectados por las obras de pavimentado de macadam con riego superficial asfáltico, efectuadas en la citada calle.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que se ha incoado expediente para declarar sobrante de vía pública una parcela situada en la Vía Augusta y plaza de Gala Placidia.

— Continuación del extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— DÍA 15. — Anuncios del citado Ayuntamiento manifestando que, por extravío de los títulos, han solicitado duplicados por propiedades funerarias en el Cementerio del Este, la abadesa del Monasterio de Santa María de Jerusalén, Angela Faura, librada a nombre de R. M. Presidenta y Religiosas de Jerusalén y Sor Purificación Pons Orra, en el Cementerio de San Gervasio, librado a nombre de Leonor Orra Huter.

DÍA 17. — Circular de la Junta Provincial de Beneficencia conteniendo las instrucciones dictadas por la Superioridad, a los efectos de justificar y liquidar las atenciones de carácter benéficosocial, cuya ejecución está encomendada a instituciones subvencionadas con cargo al fondo de Protección benéficosocial.

DÍA 18. — Aviso del Ayuntamiento de Barcelona participando que Alejandro Alvarez Largo y Juan Albós Palau han solicitado duplicados de títulos extraviados, de propiedad funerario en los cementerios de Las Corts y Sudoeste, respectivamente, librados a nombre de la Comunidad de Padres Agustinos y de los consortes Juan Albós Palau y Pilar Martínez.

DÍA 19. — Anuncios del propio Ayuntamiento manifestando que Teresa Escuder García y Delfina Elorza, Superiora de las Siervas de Jesús, solicitan duplicados de títulos extraviados de propiedades funerarias en el cementerio del Sudoeste, librados a nombre de Teresa Escuder García y de las Religiosas Siervas de Jesús, respectivamente.